



Ayuntamiento de Estepona

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PORCIÓN DE LA PARCELA ZVP-1 DEL SURO-E3 “CASABLANCA” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO FIJO.

ASISTENTES

Presidente: D. Manuel Melchor Aguilar Illescas, Concejal Delegado del Área Económica.

Vocales:

- Don Andrés Medel Macías, Técnico Municipal.
- Don Jaime Domínguez Fernández, Técnico Municipal.
- Don Luis Díaz Martín, Interventor Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2013

Secretario de la Mesa: Don Juan Antonio Jiménez Narváez, Letrado del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 5 de agosto de 2015

Siendo las 11:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el despacho adjunto al Área de Alcaldía, sito en Avda. del Puerto nº. 2, Edificio Puertosol, para proceder a la calificación de la documentación general y apertura de proposiciones presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para la concesión demanial del uso privativo de una porción de la parcela ZVP-1 del SURO-E3 “Casablanca” del T.M. de Estepona, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo.

En primer lugar, se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas. Según el Libro Registro de la Tesorería Municipal consta 1 proposición:

1. D. Francisco Javier Cote Jiménez

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa):

1. D. Francisco Javier Cote Jiménez.

Presenta la siguiente documentación:

- DNI del solicitante.
- Certificado de grado de discapacidad de D^a. Naomi Cote Cote.
- Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad de D^a. Naomi Cote Cote.
- Certificado de grado de discapacidad de D. Francisco Javier Cote Jiménez.
- Resguardo del pago de la garantía provisional por importe de 190,60 euros.

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede a solicitar al Departamento de Estadística un certificado de empadronamiento que certifique que doña Naomi Cote Cote es hija del solicitante. Una vez emitido el mismo, se considera suficiente para acreditar que D^a. Naomi Cote Cote es hija del licitador.

Entran el solicitante y su mujer para asistir al acto público de apertura de ofertas.

En tercer lugar, se procede a la apertura del sobre B (Oferta Económica):

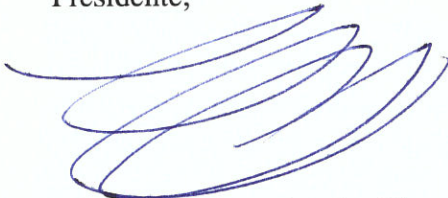
1. D. Francisco Javier Cote Jiménez

Presenta correctamente la documentación exigida en el art. 21 del pliego administrativo.
Destino a obras sociales el 0,7% del canon establecido para el primer año multiplicado por la duración total de la concesión: No.

Analizada por los técnicos la oferta presentada y considerada correcta, los miembros de la Mesa proponen la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de una porción de la parcela ZVP-1 del SURO-E3 "Casablanca" del T.M. de Estepona, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo a don Francisco Javier Cote Jiménez.

Sin más actuaciones se da por concluida la Mesa.

Presidente,



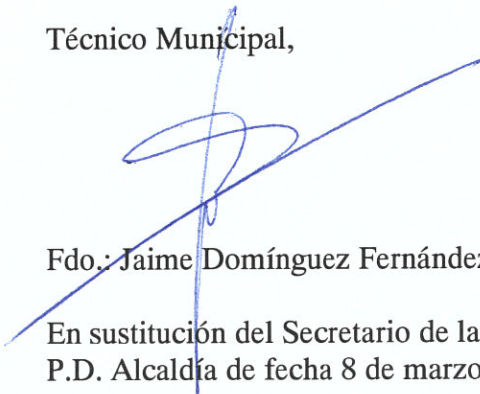
Fdo.: Manuel M. Aguilar Illescas

Técnico Municipal,



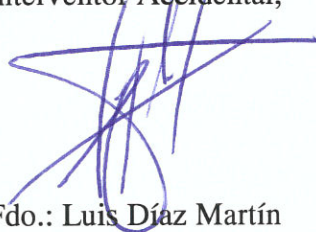
Fdo.: Andrés Medel Macías

Técnico Municipal,



Fdo.: Jaime Domínguez Fernández

Interventor Accidental,



Fdo.: Luis Díaz Martín

En sustitución del Secretario de la Corporación
P.D. Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013,



Fdo.: Marta Outón Perla,

Secretario de la Mesa,



Fdo.: Juan Antº Jiménez Narváez